



Programa *CARES* para Inquilinos de la Ciudad de Santa Ana Recertificación de Elegibilidad

Las familias que ya han solicitado o han sido aprobadas para una ayuda de emergencia para el alquiler desde el 1º de mayo del 2020 (participantes anteriores), pueden ser consideradas para una ayuda adicional hasta el total de su renta adeudada en o después del 1º de abril del 2020 después de recertificar su elegibilidad de que todavía tienen dificultades para pagar la renta debido a un impacto de COVID-19 y presentar la verificación adicional de ingresos y la documentación de riesgo de falta de vivienda. La Ciudad proveerá ayuda para eliminar los atrasos en el pago de la renta y pagar hasta tres meses de renta prospectiva a los hogares que califiquen. El importe total de la ayuda financiera que puede recibir un hogar que reúna los requisitos no debe superar los 18 meses.

Se requerirán formularios adicionales a las familias para reverificar sus ingresos y el riesgo de no tener hogar. La familia debe calificar actualmente con todos los requisitos actuales del programa provistos en las Directrices del Programa. La familia no tendrá que volver a presentar una solicitud nueva y puede ser recertificada por separado de la solicitud estándar. La recertificación debe ser documentada antes de que se envíe un pago adicional al propietario o se pague al inquilino.

INSTRUCCIONES PARA EL SOLICITANTE: Para calificar para una ayuda de emergencia para el alquiler adicional, debe completar las preguntas que aparecen a continuación para verificar si su hogar sigue calificando. Este formulario debe ser completado por el mismo solicitante que presentó la solicitud de ayuda de emergencia para la renta anterior.

No está garantizado que reciba ayuda adicional para el alquiler. Su hogar debe cumplir con todos los criterios de elegibilidad (comenzando por este formulario) y tanto usted como su arrendador o gerente de la propiedad deben ajustarse a las peticiones de su gestor de casos para obtener información y documentación adicional. Si no lo hace dentro de los plazos establecidos por el gerente de su caso, se le denegará la solicitud de ayuda adicional para el alquiler.

Nombre completo del solicitante: _____ **# de caso:** _____
(si lo sabe)

Domicilio: _____



Q1) ¿Sigue viviendo en la misma dirección de su solicitud original?

SÍ o NO

Si contestó YES a **Q1**, por favor pase a **Q3**.
Si contestó NO a **Q1**, por favor pase a **Q2**.

Q2) ¿Sigue viviendo en Santa Ana?

SÍ o NO

Si contestó NO a **Q2**, ¿debe usted renta atrasada en su dirección anterior?

SÍ o NO

Si contestó SÍ, por favor continúe a **Q3**.
Si contestó NO, por favor no continúe. Ya no califica para la ayuda de emergencia para el alquiler mediante el **Programa CARES para Inquilinos**.

Q3) ¿Cuál es el tamaño de su hogar?

El tamaño del hogar incluye a todas las personas (incluidos los niños) que viven en la misma dirección con los mismos ingresos. Por favor marque con un círculo el tamaño de su hogar:

1 2 3 4 5 6 7 8 9+

Q4) ¿Los ingresos anuales de su hogar son inferiores al 80% de los Ingresos Medios del Área (AMI) según las tablas siguientes?

SÍ o NO

Tamaño del hogar	1	2	3	4	5	6	7	8
Ingresos anuales	\$75,300	\$86,050	\$96,800	\$107,550	\$116,200	\$124,800	\$133,400	\$142,000

Si contestó SÍ, por favor pase a **Q5**.
Si contestó NO, por favor no continúe. Ya no califica para la ayuda de emergencia para el alquiler mediante el **Programa CARES para Inquilinos**.



Q5) ¿Su hogar ha seguido experimentando una dificultad financiera relacionada con el COVID-19 desde la última vez que recibió ayuda del programa **CARES para Inquilinos**?

SÍ o NO

Si contestó NO, por favor no continúe Ya no califica para la ayuda de emergencia para el alquiler mediante el **Programa CARES para Inquilinos**. Si contestó SÍ, por favor, marque todas las circunstancias de abajo que apliquen a su hogar:

- Pérdida de ingresos causada por la pandemia de COVID-19.
- Aumento de los gastos de bolsillo directamente relacionados con la realización de trabajos esenciales durante la pandemia de COVID-19.
- Aumento de los gastos directamente relacionados con los impactos a la salud de la pandemia de COVID-19.
- Responsabilidades de cuidado de niños o responsabilidades de cuidado de un familiar anciano, discapacitado o enfermo directamente relacionadas con la pandemia COVID-19 que limitan mi capacidad de obtener ingresos.
- Aumento de los costos para el cuidado de los niños o para atender a un familiar anciano, discapacitado o enfermo directamente relacionado con la pandemia de COVID-19.
- Otras circunstancias relacionadas con la pandemia de COVID-19 que han reducido mis ingresos o aumentado mis gastos.
- Cualquier ayuda pública, incluyendo ayuda para el alquiler anterior, seguro de desempleo, ayuda para el desempleo por la pandemia, seguro estatal de discapacidad (*SDI*) o licencia familiar pagada, que haya recibido desde el comienzo de la pandemia de COVID-19 no compensa totalmente mi pérdida de ingresos y/o el aumento de los gastos.

Q6) ¿Su hogar ha seguido estando en riesgo de quedarse sin hogar debido a COVID-19 desde que recibió la primera ayuda del programa **CARES para Inquilinos**?

SÍ o NO

Si contestó NO, por favor no continúe Ya no califica para la ayuda de emergencia para el alquiler mediante el **Programa CARES para Inquilinos**. Si contestó SÍ, por favor, marque todas las circunstancias de abajo que apliquen a su hogar:

- Tengo un aviso de pago de servicios públicos o de renta atrasada.
- He recibido una notificación de desalojo.
- Vivo en condiciones de vida inseguras o insalubres.
- Estoy duplicando o triplicando con otros hogares en mi actual situación de vivienda.
- Tengo una acumulación de atrasos en el pago de la renta que se puede documentar con un libro de alquileres de mi casero.
- Yo (y mi hogar) carecemos de los recursos o redes de apoyo necesarios para obtener una vivienda si mi vivienda actual se pierde y me quedaré sin hogar.



Q7) ¿Necesita ayuda para la renta atrasada que debe y/o ayuda para hasta 3 meses de renta futura con el fin de asegurar que su vivienda permanezca estable?

SÍ o NO

Por favor firme abajo y complete el resto de los formularios incluidos en este Paquete de Recertificación. Adjunte toda la documentación de apoyo requerida. Debe devolver todos los formularios y la documentación antes de la(s) fecha(s) límite(s) que le haya(n) dado su gerente de caso. Si no lo hace, se rechazará su solicitud de ayuda de emergencia adicional para el alquiler.

CERTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE:

Esta organización es apoyada con fondos federales. De acuerdo con el Título 18, Sección 1001 del Código de los Estados Unidos, es un delito grave que cualquier persona haga, a sabiendas y por voluntad propia, una declaración falsa o fraudulenta a cualquier departamento del Gobierno de los Estados Unidos. Al proveer mi firma abajo, certifico bajo pena de perjurio, que toda la información en esta solicitud es correcta a mi leal saber y entender, y reconozco que dicha información está sujeta a verificación. También reconozco que el hecho de no proveer los documentos necesarios dentro de un período razonable de tiempo o la falsificación de esta información será motivo para que se me niegue la ayuda, y que puedo estar sujeto a un proceso judicial bajo la ley. Autorizo la divulgación de dicha información a las agencias locales, estatales y/o federales y al personal de la Ciudad de Santa Ana dentro de cinco años a partir de esta fecha.

Nombre completo: _____

Firma: _____

Fecha: _____

NOTE POR FAVOR: Su firma debe ser manuscrita, firmada digitalmente a mano o mediante una firma electrónica verificable (es decir, *DocuSign* o *Adobe E-Signature*). Puede que no se acepte una firma mecanografiada.